



SMC-RB-020-2017

Lima, 12 de abril de 2017.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar las siguientes fijaciones respecto de las operaciones que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

- Venta de 11,400.00 onzas de plata a US\$ 18.25 por onza
- Venta de 48.158 onzas de oro a US\$ 1,271.00 por onza

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil